

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**11053** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de modificación de características de concesión de aguas públicas. Expediente M-2178/2021-ing.*

Se tramita en este Organismo la siguiente modificación de características de concesión de aguas públicas:

Peticionarios: Antonio Luque Gómez - Encarnación Maria Baena Morales

Uso: Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 12,9384 ha

Volumen (m<sup>3</sup>/año): 19408

Caudal (l/s): 1,94

Captación: 1.- Sondeo (Sierra y Mioceno de Estepa) en Puente Genil (Córdoba) UTM X-339479 Y-4136037

Objeto de la modificación: Se trata de un aprovechamiento que dispone de una concesión con expediente origen 626/2001 (17/2393) para riego de 14,7576 ha de olivar, dotación de 2.000 m<sup>3</sup> /ha y un volumen máximo de 29.515 m<sup>3</sup> /año, con captación subterránea. La solicitud de modificación de características de la concesión consiste en la reducción de la superficie de riego a 12,9384 ha, disminución de la dotación a 1.500 m<sup>3</sup> /ha y del volumen a 19.408 m<sup>3</sup> /año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 144.3 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento, acreditando su condición de interesado, a través del registro del organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 20 de marzo de 2024.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A240012856-1